I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0000457

DECRETO EXENTO N°202/ /2010

Cerrillos, 23 MAR. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1550/2010; el Ordinario N°400/260/2010 de la Dirección de Administración y Finanzas; la Solicitud de Pedido N°000865; el Decreto de Hacienda N°1.532/2009; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **Raúl Loyola Guidotti**, Director de Administración y Finanzas, por un monto de $250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos), para adquirir las revisiones técnicas de los vehículos municipales, el que deberá ser rendido ante la Dirección de Control en forma documentada, dentro de los cinco días hábiles siguientes de terminada la actividad.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 22.08.007 "Pasajes y Fletes" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, PUBLÌQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería
Secplan
Cuentadante
Página Web